

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 16 FEB. 2005

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma remite para el pago la factura "B" N° 0001-00002029 por el importe de PESOS SETENTA (\$ 70,00) en concepto de la confección de chapa de bronce, para el despacho del Secretario Privado de Presidencia, Horacio SOTOMAYOR.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 y 003/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00002029 por el importe de PESOS SETENTA (\$ 70,00) correspondiente a EL ORFEBRE de Ester Silvia Barilari, en concepto de la confección de chapa de bronce, para el despacho del Secretario Privado de Presidencia, Horacio SOTOMAYOR, de acuerdo a lo expresado en la nota enviada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 030 / 05**

